ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-2221
COORDINACIÓN TÉCNICA

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ				REPORTÓ
EQT:	6	MOVIL:	9	COBB
FECHA:	20-11-2004	HORA:	12:30 p. m.	Comunidad

DIRECCIÓN:	Carreras 3B y 3C entre Calle 48L Sur	ÁREA DIRECTA:	2.25 Ha				
BARRIO:	El Rosal	POBLACIÓN ATENDIDA:					
UPZ:	54 Marruecos	FAMILIAS	18	ADULTOS	59	NIÑOS	61
LOCALIDAD:	Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS	18				

2. EVENTO

TIPO: REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [X] ESTRUCTURAL [ ]

DESCRIPCIÓN Y CAUSAS: Anegación de seis (6) manzanas por la obstrucción del cauce de un afluente de la quebrada Chiguaza con rellenos para la construcción de un parqueadero y debido a las intensas lluvias antecedentes.

3. ESQUEMA

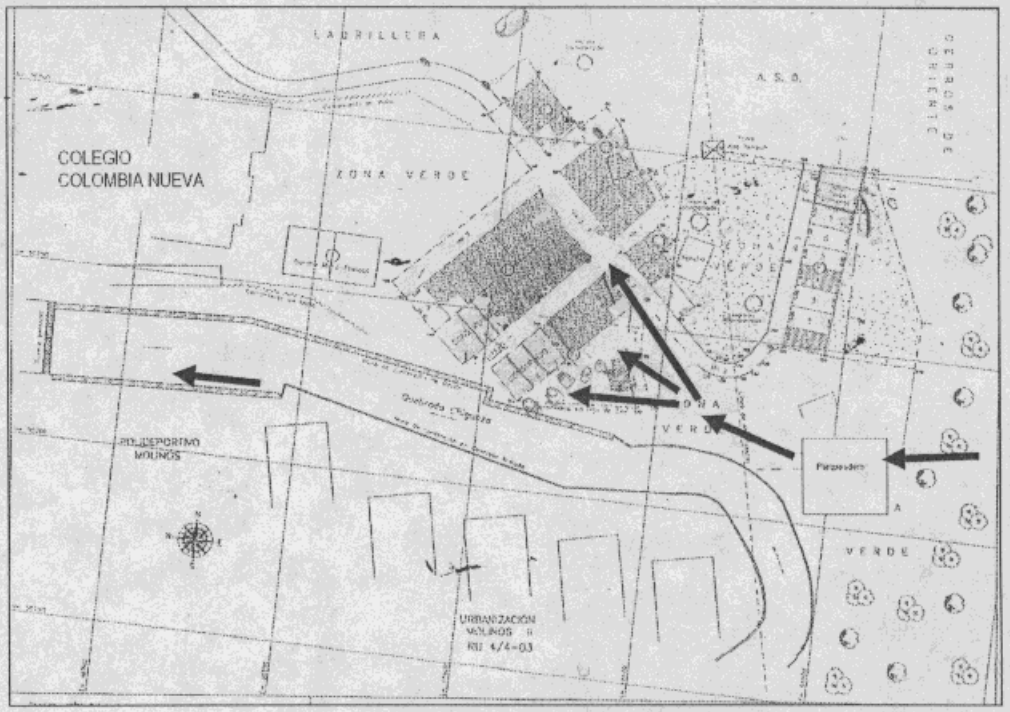
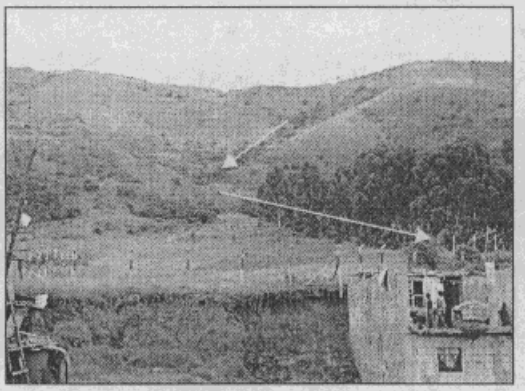
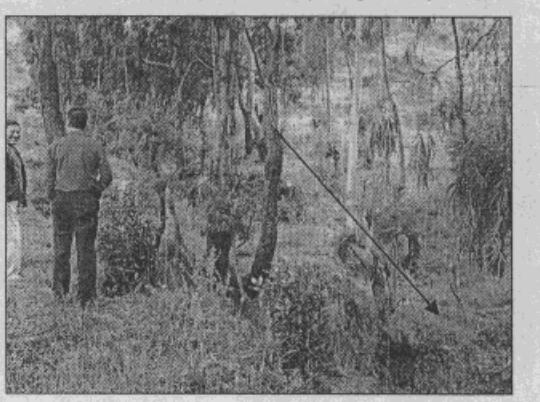


Figura 1 Localización de las viviendas anegadas

La causa de la anegación fue la concentración del flujo en la cuenca de drenaje (Fotografía 1), caracterizada por presentar alto grado de deforestación y alta pendiente, discurriendo por un antiguo canal de drenaje en forma rectangular y profundo (Fotografia 2).

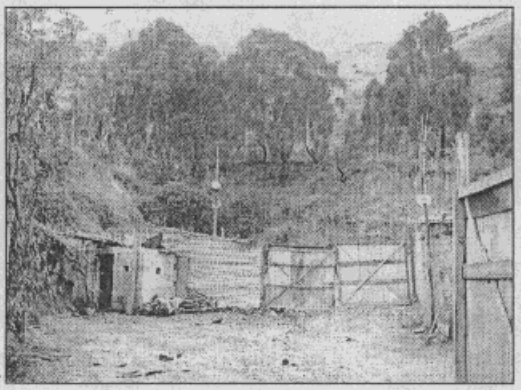


Fotografía 1 Vista de la cuenca de drenaje



Fotografía 2 Canal de drenaje

En la parte baja desde hace más de 25 años se realiza el relleno del canal de drenaje, donde actualmente se observa un parqueadero (Fotografia 3). Dicho relleno constituye un tapón del canal de drenaje, que interrumpe su entrega natural a la quebrada Chiguaza (Fotografía 4) por la margen izquierda.



Fotografía 3 Zona rellenada – ahora parqueadero



Fotografía 4 Entrega del canal rellenada a la Quebrada Chiguaza

4. ANTECEDENTES

La DPAE emitió el Concepto Técnico No. CT-3765 del 18 de agosto de 2002 para el desarrollo El Rosal, que recomienda adelantar medidas de protección y control en la totalidad de las laderas expuestas a erosión (especialmente en las Zonas Verdes), mediante la siembra de especies vegetales y ejecutar obras de protección contra los agentes erosivos de modo tal que se evite que continúe el deterioro de las laderas. Según los mapas 4 y 5 del POT, la amenaza por remoción en masa es media a baja y alta por inundación.

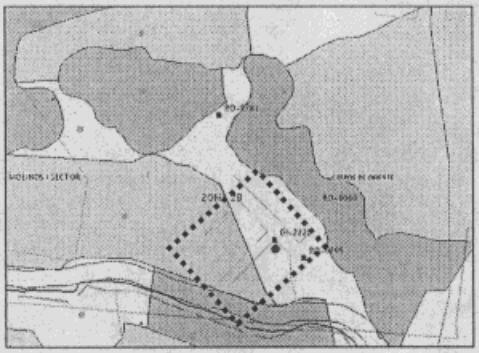
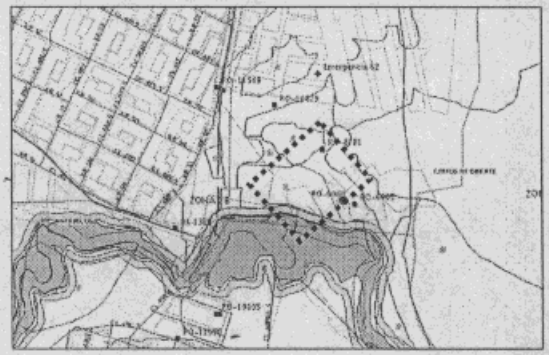


Figura 2 Amenaza por remoción en masa



Fotografía 4 Amenaza por inundación

5. AFECTACIÓN

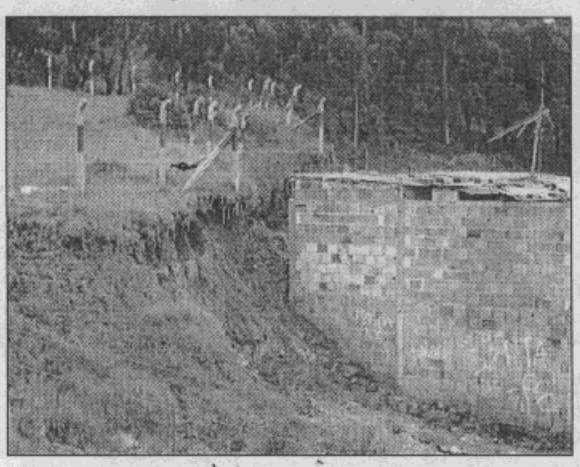
La afectación de las viviendas en mención se relaciona en la siguiente tabla:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Celia Matilde Suárez	Diagonal 48K Bis Sur # 3B-32	771 33 73	12	7	5	Deslizamiento y anegación
2	Blanca Cecilia Reyes	Calle 48L Sur # 3B-15	-	8	5	3	Anegación
3	María Bárbara Buitrago	Carrera 3C # 48L-02 Sur	-	4	4	0	Anegación
4	José Jacob Orjuela	Carrera 3C # 48L-26 Sur	-	6	2	4	Anegación
5	Misael Parra	Carrera 3C # 48L-02 Sur Int. 1 y 2	-	3	2	1	Anegación
6	María Joven	Carrera 3C # 48L-32 Sur	-	6	4	2	Anegación
7	Maritza Brausin	Carrera 3C # 48L-38 Sur	-	3	2	1	Anegación
8	Colona Ospina	Carrera 3C # 48L-46 Sur	-	9	2	7	Anegación
9	Margarita Arias	Carrera 3C # 48L-43 Sur	-	4	2	2	Anegación
10	Marisol Melo	Carrera 3C # 48L-37 Sur	-	9	2	7	Anegación
11	Alvaro Riaño	Carrera 3C # 48L-31 Sur	-	8	4	4	Anegación
12	Carmeline Solano	Carrera 3C # 48L-25 Sur	-	11	5	6	Anegación
13	Claudia Morales	Carrera 3C # 48L-19 Sur	-	9	5	4	Anegación
14	John Jairo Martínez	Carrera 3C # 48L-13 Sur	-	4	2	2	Anegación
15	Tulio Semanate	Carrera 3C # 48L-07 Sur	-	5	3	2	Anegación
16	Aleida Ramírez	Carrera 3C # 48L-03 Sur	-	4	3	1	Anegación
17	José I. Pardo	Diagonal 48K Bis Sur # 3B-37	-	13	4	9	Anegación
18	Ana Oliva Rojas	Sin	-	2	1	1	Anegación

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

INFRAESTRUCTURA: SI [ ] NO [X] CUAL? _____

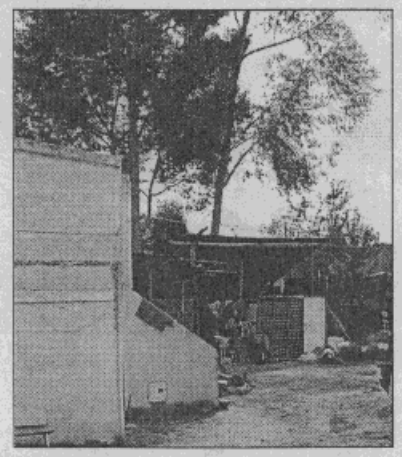
En la vivienda 1 limita contra un talud de corte de 3.5 m de altura e inclinación subvertical, desde el cual se presentaron desprendimientos de suelo que se acumuló contra el muro de culata (Fotografía 5) por lo cual se requiere restricción al uso del predio.



Fotografía 5 Deslizamiento contra la vivienda 1

6. RIESGOS ASOCIADOS

Existen árboles inclinados cerca de la Manzana A en la margen izquierda de la Quebrada Chiguaza (Fotografía 6), que en caso de caer pueden afectar las viviendas de la parte baja. Posterior a la inundación se presenta el riesgo a la salud pública por insectos vectores de enfermedades y roedores.



Fotografía 6 Árboles inclinados y en estado avanzado de pudrición

7. REQUERIMIENTOS

FAMILIA	EVACUACIÓN				AYUDAS HUMANITARIAS			
#	SI	NO	DEF.	TEMP.	COLCHONETAS	FRAZADAS	MERCADOS	KIT ASEO
1		X			4	4	2	1
2		X			4	4	2	1
3		X			3	3	1	1
4		X			3	3	1	1
5		X			3	3	1	1
6		X			3	3	1	1
7		X			3	3	1	1
8		X			6	6	2	1
9		X			2	2	1	1
10		X			4	4	2	1
11		X			2	2	2	1
12		X			4	4	3	1
13		X			6	6	3	1
14		X			3	3	1	1
15		X			3	3	1	1
16		X			3	3	1	1
17		X			6	12	4	1
18		X			2	2	1	1

8. ACCIONES ADELANTADAS

Se realizó la evaluación técnica por parte de personal de la Coordinación Técnica de la DPAE, la evaluación de la asistencia social en la zona de impacto por parte de personal de la Coordinación de Gestión Social de la DPAE para coordinar la entrega de ayudas humanitarias por parte del Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito – DABS.

Se solicitó la presencia de Secretaria Distrital de Salud para realizar fumigación y brigadas de salud, debido a la proliferación de erupciones en la piel de los niños en la zona de la emergencia.

Se dió reporte vía radio al DAMA para obtener los permisos de tala y poda, con el objeto que el Jardín Botánico José Celestino Mutis implemente las recomendaciones.

9. RECOMENDACIONES

El principal factor que debe corregirse es el retiro del relleno que obstruye el afluente de la Quebrada Chiguaza ó su canalización y adecuación de la entrega. Por lo anterior se remite copia del presente diagnóstico a la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP para que emprendan acciones para el control de la disposición de rellenos en los canales naturales de drenaje, se estudie el drenaje pluvial de la zona y el comportamiento de los muros que controlan la quebrada Chiguaza en el sector de la emergencia, respectivamente.

Las acciones de tala y poda deben contar con la evaluación y aval por parte de Ingenieros Forestales del Departamento Administrativo del Medio Ambienta DAMA, medida inmediata como parte de la atención de la emergencia. Sin embargo debe realizarse una evaluación posterior en forma integral y detallada de todos los árboles que se encuentran en la zona de influencia del problema, para anticipar cualquier situación que pueda comprometer la seguridad de la comunidad del barrio El Rosal.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia. Por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance.

NOMBRE	EDSON ORLANDO HOYOS CERÓN
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202 - 63206 CND.

Vo. Bo.

ING. JAVIER PAVA SÁNCHEZ
COORDINADOR TÈCNICO